



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00205

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 1171-2001-A-MDJLBRYR

J.L. Bustamante y Rivero 2001, julio 10

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Expediente N° 6131-2001 de fecha 03 de julio del 2001, presentado por el servidor Alberto Julian Pezo Romaní, por el cual solicita Licencia Sin Goce de Haber por Capacitación No Oficializada.

CONSIDERANDO :

Que, en el Artículo 110 Inciso b del D.S. 005-90-PCM se establece que los servidores públicos pueden solicitar Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares y por capacitación no oficializada, la indicada licencia sólo puede ser otorgada por 12 meses y obedece al criterio personal del servidor de carrera y no cuenta con auspicio Institucional (Artículo 116 D.S. 005-90-PCM).

Que, el tiempo de Licencia Sin Goce de Remuneraciones no son computables como tiempo de servicios del servidor.

Que, el señor Alberto Julian Pezo Romaní es servidor de carrera con nivel F - 2 teniendo el cargo de Jefe de la Oficina de Rentas, habiendo presentado los documentos sustentatorios respecto de su Capacitación No Oficializada.

Por estas consideraciones, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, y en vías de regularización.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Declarar PROCEDENTE lo solicitado por el servidor Alberto Julian Pezo Romaní con Expediente N° 6131-2001, otorgándole Licencia Sin Goce de Haber por Capacitación No Oficializada por el término de 12 meses que comprende desde el 08 de julio del 2001 al 08 de julio del 2002.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Administración a través de la Unida de Personal el cumplimiento de la presente, en los términos establecidos por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

c.c.: Alcaldía
Dir. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Unidad de Personal
Interesado
CPB/af.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

000392